



Magistrado ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR22-228
28 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se ordena una actualización
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

La señora Paola Andrea Murcia Scarpetta identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.231.244 de Neiva, Huila, se encuentra vinculada a la Rama Judicial, inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, según Resolución CSJHR16-217 de 22 de julio de 2016, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Único Promiscuo Municipal de San Agustín.

La doctora Naydu Burbano Montenegro, Juez 03 Civil Municipal de Pitalito acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera comunicado con el oficio CSJHUOP21-1600 del 3 de diciembre de 2021 y mediante Resolución No. 001 del 12 de enero de 2022 nombró a la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta, como Oficial Mayor o Sustanciador en propiedad de ese despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó 2 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa, se hace necesario actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta, Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Nominado, del Juzgado 03 Civil Municipal de Pitalito.

Esta Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Paola Andrea Murcia Scarpetta identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.231.244 de Neiva, Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 03 Civil Municipal de Pitalito.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.


Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT/MTY